

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 16 de junio de 1970 por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores a la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Intervención del Ejército del Aire.

Verificado el sorteo que determina el artículo 4.º de la Orden ministerial número 1348/1970, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 132 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 88), se hace pública la lista de aspirantes por orden de actuación de los mismos.

Número	Nombre y apellidos
1	D. Juan Antonio Pérez Caballero Belsué.
2	D. Julio Pertegaz García.
3	D. Luis Tomás Puebla Iglesias.
4	D. Gerardo Quintana Aparicio.
5	D. Florian Rangel Lebrato.
6	D. Manuel Rico Fernández.
7	D. Rodrigo Manuel Rodríguez Blanco.

Número	Nombre y apellidos
8	D. Miguel Ruiz del Arbol Fernández.
9	D. José Seoane Fernández.
10	D. Joaquín de la Vega García.
11	D. Alberto Ventulá Gargallo.
12	D. Emilio Viciano Rodríguez.
13	D. Luis Aguir Luque.
14	D. Alberto Aler Diaz.
15	D. Juan Ignacio Alfaro Garcia Alfonso.
16	D. Santiago Ara Quero.
17	D. Antonio Jesús Arias Ranero.
18	D. José Ignacio Cano Martínez de Velasco.
19	D. Jorge Dorrego Viéitez.
20	D. Juan Góngora Martínez.
21	D. Fernando Jiménez Guarnido.
22	D. Ramón María Leal Aragoncillo.
23	D. Víctor Agustí López Sebastián.
24	D. Manuel Martín Posadillo.
25	D. Miguel Ángel Medina Muñoz.
26	D. Antonio Méndez Garrido.

Madrid, 16 de junio de 1970.

SALVADOR

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 20 de junio de 1970 por la que se autoriza al Banco de Crédito Local de España para contratar, con cargo a autorizaciones de ejercicios futuros, los créditos para financiar presupuestos extraordinarios de Corporaciones Locales.

Ilmo. Sr.: El logro de la necesaria coordinación entre la financiación de los presupuestos extraordinarios provinciales y municipales y el ritmo de inversiones en la ejecución de las obras respectivas, exige, cuando aquéllos se nutran con el crédito oficial, que la concesión de éste se acomode a los plazos de disponibilidad previstos en los proyectos correspondientes, sin limitar a un solo ejercicio su cuantía total, tal como hoy sucede. Al propio tiempo, autorizado el Banco de Crédito Local por la presente disposición para conceder créditos con cargo a ejercicios futuros, se permite a mayor número de Corporaciones ser partícipes de la financiación oficial, al acomodarse en mayor medida las disposiciones de fondos a las necesidades de créditos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se autoriza al Banco de Crédito Local de España para contratar, con cargo a autorizaciones de ejercicios futuros, los créditos para financiar presupuestos extraordinarios de Corporaciones Locales, cuyos planes de ejecución hayan de extenderse por plazo superior al del ejercicio corriente, siempre que no sobrepase un período de cuatro años y tengan por finalidad abastecimiento de aguas y saneamientos, centros de asistencia benéfico-sanitaria o construcción, reforma y conservación de caminos provinciales o vecinales.

Art. 2.º La cuantía que, con cargo a cada uno de los ejercicios futuros, pueda contratarse por el Banco en el presente año, se fijará por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, según las instrucciones que al efecto se dicten por este Ministerio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de junio de 1970.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizadas las tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos que se mencionan.

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda fecha 12 del actual se autorizan las tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican:

Los Arcos (Navarra): Del 9 al 24 de agosto de 1970.
Ibiza (Balears): Mes de julio próximo.
San Antonio Abad (Balears): Mes de julio próximo.

Oviedo: Del 5 al 30 de septiembre de 1970.
Palencia: Del 23 de agosto al 23 de septiembre de 1970.
Torrellas de Foix (Barcelona): Del 18 de julio al 17 de agosto de 1970.

Estas tómbolas han de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización de los excelentísimos Prelados de las Diócesis respectivas.

Lo que se comunica para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 12 de junio de 1970.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.499-E.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace pública haber sido autorizadas las tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos que se citan.

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda fecha 5 del actual se autorizan las tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican:

Burgos: Del 20 de junio al 19 de julio de 1970.
Sax (Alicante): Del 15 de junio al 14 de julio de 1970.
Soria: Del 7 de junio al 5 de julio de 1970.

Estas tómbolas han de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización de los excelentísimos Prelados de las Diócesis respectivas.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 12 de junio de 1970.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.500-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se adjudica definitivamente la ejecución de la obra de «Prolongación del dique de Levante y nuevo contradique» en el puerto de Tarragona.

La Junta del Puerto de Tarragona en su sesión del día 11 de junio actual adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Prolongación del dique de Levante y nuevo contradique» en dicho puerto a «Bernal Pareja, Sociedad Anónima» por la cantidad de doscientos treinta y un millones treinta y ocho mil seiscientos treinta pesetas (231.038.630).

Tarragona, 12 de junio de 1970.—El Secretario Contador, Isidoro Gonzalo.—El Presidente, Juan Nadal Saugar.—3.562-A.